



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

CARTA DE SERVICIOS

Concejalía de Deportes

INTRODUCCIÓN



El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de la Carta de Servicios de la Concejalía de Deportes, recoge los compromisos y acciones que se llevan a cabo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de:

- Fomentar y promover la práctica deportiva entre los ciudadanos.
- Establecer los compromisos de calidad en la prestación de los servicios.
- Mantener una amplia oferta de servicios y actividades físico-deportivas.
- Garantizar el correcto uso de las instalaciones.
- Facilitar un sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.
- Informar a los ciudadanos de los servicios y actividades ofertadas y la forma de acceder a ellas.

Con la elaboración de la Carta de Servicios del Área de Deportes, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se compromete con la Calidad y la Mejora continua de los servicios e Instalaciones deportivas siempre teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias de sus ciudadanos.

INTRODUCCIÓN



La carta de servicios de Servicios del Área de Deportes tiene como finalidad informar tanto de los Servicios y Actividades ofrecidos, así como de los compromisos adquiridos.

Las Instalaciones que la Concejalía de Deportes pone a disposición de los Ciudadanos para llevar a cabo sus funciones son:

- C.D JUNCAL
- C.D JOAQUIN BLUME
- C.D LONDRES
- C.D JUAN ANTONIO SAMARANCH
- PABELLÓN SONIA ABEJÓN
- PABELLÓN JOSE ANTONIO PARAÍSO
- PABELLÓN JORGE GARBAJOSA
- CAMPOS DE FÚTBOL VEREDILLAS
- CAMPOS DE FÚTBOL FRONTERAS
- CAMPOS DE FÚTBOL JOSE MARÍA GUTIERREZ “GUTI”
- CAMPOS DE FÚTBOL JUAN ANTONIO SAMARANCH

INTRODUCCIÓN



RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS



- Planificación y Desarrollo de actividades físico-deportivas dirigidas a ciudadanos/as de todos los grupos de edad: Senior, Adulto, Juvenil, Infantil, así como a ciudadanos/as con diversidad funcional.
 - Actividades de Acondicionamiento
 - Actividades de Cuerpo- Mente
 - Actividades de Cardiovascular
 - Actividades Infantiles
 - Actividades Acuáticas
 - Natación
 - Actividad Física Integral
 - Tarjeta Fitness
 - Puente Deportivo
 - Día Deportivo
 - Escuelas de Verano

RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS



- Planificación y desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales.

• Atletismo	• Tenis de Mesa
• Baloncesto	• Voleibol
• Fútbol Sala	• Gimnasia Rítmica
• Fútbol 7	• Balonmano
• Fútbol 11	• Escalada
• Esgrima	• Ciclismo
• Tenis	• Frontenis
• Pádel	• Triatlón
• Ajedrez	• Boxeo Deportivo
• Judo	• Karate
• Patinaje	

RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS



- Planificación y Desarrollo de los Campeonatos Locales:
 - Fútbol 7
 - Fútbol Sala
 - Baloncesto
 - Voleibol

- Planificación y Desarrollo de Eventos Locales, Nacionales e Internacionales:
 - Carrera de la Constitución
 - Día de la Bici
 - Campeonatos Nacionales e Internacionales de diversos Deportes.

RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANÍA



Para acercar más la Política de Calidad al ciudadano se establecen unos compromisos desde la Concejalía que garanticen la calidad de los servicios prestados:

- Atención e información al Ciudadano:
 - Se facilitará información sobre los servicios, instalaciones y programas llevados a cabo por la Concejalía en todas las instalaciones, así como en las oficinas centrales.
 - Se realizará el alta en cualquier actividad deportiva, así como la expedición del Abono Deportivo Municipal (ADM), en el instante de su inscripción.
 - Posibilidad de consultar la información referente a la Concejalía vía Internet a través de la web: www.deportes-ayto-torrejon.es
 - Posibilidad de realizar los trámites vía on-line a través del portal www.aytotorrejon.deportsite.net
- Control higiénico-sanitario:
 - Controles higiénicos-sanitarios en las piscinas tres veces al día quedando registrados en los paneles habilitados para ello.
 - Una vez al mes se realizará un control higiénico-sanitario del agua de las piscinas en un laboratorio externo.

RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANÍA



- Compromiso de Mantenimiento:

- Intervención inmediata ante cualquier avería en las instalaciones, comprometiéndose a solventar el problema sin que acarree una pérdida del servicio deportivo superior a 48 horas. En tal caso la Concejalía se compromete a buscar una alternativa.

- Limpieza:

- Limpieza diaria de zonas húmedas, aseos y vestuarios, quedando registrada al menos dos veces al día en su correspondiente hoja de control.
- Así mismo la Concejalía se compromete a mantener limpias las instalaciones para el correcto funcionamiento de las actividades deportivas que en ellas se lleven a cabo.

- Puntualidad en los Horarios:

- Puntualidad en los horarios previstos para las actividades y servicios, garantizando la sustitución de profesores/as y la no suspensión de ningún clase, salvo circunstancias excepcionales.

- Sugerencias, Quejas y Reclamaciones:

- Se podrán a disposición de los ciudadanos hojas de sugerencias, quejas y reclamaciones cada una de ellas con su correspondiente formato. Comprometiéndose la Concejalía a dar respuesta a las mismas antes de 10 días hábiles.

RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANÍA



- Conocer y cumplir las normas, requisitos, condiciones y procedimientos establecidos para la obtención y el uso y disfrute de las prestaciones y servicios, haciendo un uso responsable de los mismos.
- Facilitar a la Administración Pública información veraz de los datos personales, familiares, económicos y patrimoniales necesarios.
- Cumplir con el horario, normas de uso y requisitos determinados en las condiciones generales de utilización del Servicio, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de los mismos.
- Complimentar de manera legible los documentos, instancias y hojas o impresos requeridos.
- Comunicar los cambios que se produzcan en su situación personal y familiar que puedan afectar a las prestaciones solicitadas o recibidas.
- Utilizar con responsabilidad y cuidar las instalaciones y bienes muebles de los centros en los que se les presten servicios deportivos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



La ciudadanía puede participar y/o colaborar en la mejora continua y desarrollo de los servicios a través de los siguientes medios:

- A través del formulario Expone-Solicita a disposición de los ciudadanos/as en las Instalaciones Deportivas y en el Registro del Ayuntamiento.
- A través del formulario de Contacta en la página web de deportes: <https://deportes.ayto-torrejon.es/contacto-deportes>
- En el Portal de Transparencia.
- En los teléfonos de atención de las Instalaciones Deportivas o en el teléfono Atención al ciudadano 010

SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES



Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- A través del formulario Expone-Solicita a disposición de los ciudadanos/as en las Instalaciones Deportivas y en el Registro del Ayuntamiento.
- A través del formulario de Contacta en la página web de deportes: <https://deportes.ayto-torrejon.es/contacto-deportes>
- Las Oficinas de registro del Ayuntamiento

NORMATIVA



Normativa específica

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Normativa Municipal

- Normativa de Uso y Funcionamiento de la Concejalía de Deportes.

DATOS COMPLEMENTARIOS



CONCEJALIA DE DEPORTES

C/ Londres 25

Teléfono: 91 677 90 70

Horario de atención:

9.00 a 14.00

Correo electrónico: deportes-administracion@ayto-torrejon.es

PABELLON JORGE GARBAJOSA

Ctra. Torrejón – Aljalvir km 1,2

Teléfono: 677 71 53

PABELLÓN SONIA ABEJÓN

C/ La Plata s/n

Teléfono: 91 677 60 92

C.D. LONDRES

C/ Londres 11

Teléfono: 91656 14 83

Horario de atención al público: 8:30 a 21:00 de lunes a viernes/ 8:00 a 21:00 Sábados y Domingos.

DATOS COMPLEMENTARIOS



C.D. JUNCAL

C/ Londres 25

Teléfono: 91 677 90 70

Horario de atención:

9.00 a 14.00

Correo electrónico: deportes-administracion@ayto-torrejon.es

CAMPO DE FÚTBOL LAS VEREDILLAS

C/ Turín s/n

Teléfono: 91656 03 65

CAMPO DE FÚTBOL FRONTERAS

C/ Salvador Allende s/n

CD JUAN ANTONIO SAMARANCH

C/ San Fernando s/n.

Teléfono: 91 677 33 08

Horario de atención: 8:30 a 21:00 de lunes a viernes/ 8:00 a 14:00 Sábados y Domingos.

DATOS COMPLEMENTARIOS



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

CD JOAQUIN BLUME

C/ Joaquín Blume s/n.

Teléfono: 91 656 31 11

Horario de atención al público: 8:30 a 21:00 de lunes a viernes/ 8:00 a 21:00 Sábados y Domingos.

PABELLÓN JOSE ANTONIO PARAÍSO

Plaza de Pablo Olavide s/n

Teléfono: 91 675 17 60

CAMPOS DE FÚTBOL JOSE MARÍA GUTIÉRREZ "GUTI"

Avda. de la Constitución s/n.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

www.ayto-torrejon.es